POSGRADO UPN

Unidad **095, Azcapotzalco**

Folios de las personas aspirantes aceptadas a la

Maestría en Educación Ambiental

221577	221699	222833	224800	226333

1. **El semestre 2026-2 inicia el 11 de agosto de 2026.**
2. Todas las personas aspirantes aceptadas tendrán que realizar su inscripción en línea que consta de dos pasos:

I. Ingresar a la plataforma: admisionunidades.upn.mx

Descargar la ficha de pago y realizar el pago por concepto de inscripción, del **06 al 17 de julio de 2026, hasta las 15:59 horas.**

Acudir a una sucursal de los siguientes bancos: HSBC, Banamex, Scotiabank, BBVA, Inbursa, Banorte o Santander con la Hoja de ayuda, la cual se puede reimprimir las veces que sean necesarias.

Antes de retirarse del banco, revisar que en el comprobante de pago esté escrito correctamente **el nombre completo, CURP, clave de referencia y cadena de dependencia. En caso de error, inmediatamente solicitar al cajero la corrección.** De lo contrario, ni el banco ni la universidad pueden responsabilizarse de pagos aplicados a otra institución o a otra persona y no será validado para este proceso. Verificar cuidadosamente la información proporcionada.

Se deberá conservar el comprobante de pago para cualquier aclaración.

En caso de ser aspirante de **nacionalidad mexicana** el monto a pagar será:

Clave de referencia	Cadena de dependencia	Importe en pesos M.N
146000239	06035200000000	$700.00 M.N.

En caso de ser aspirante **extranjero** el monto a pagar será:

Clave de referencia	Cadena de dependencia	Importe en pesos M.N
146000239	06035210000000	$3,500.00 M.N.

II. Realizar inscripción únicamente el 30 de julio de 2026, de las 10:00 a las 17:59 horas, en la plataforma admisionunidades.upn.mx

a. Verificar que los datos personales y documentos se encuentren ambos al 100 por ciento.

b. Descargar *Reglamento General para Estudios de Posgrado de la Universidad Pedagógica Nacional* y aceptar términos y condiciones.

c. Presionar en el botón para generar inscripción, descargar y guardar comprobante, en PDF.

Una vez que la persona esté inscrita, se generará la matrícula, así como grupo correspondiente y correo institucional.

A partir de que la **persona aspirante ha efectuado su inscripción, el correo institucional es el medio oficial de comunicación.**

Servicios Escolares, de la Unidad 092, Ajusco es la única área que puede solicitar documentos originales, en caso de requerirse.

Ante cualquier duda, se puede enviar un correo electrónico a la siguiente cuenta: nuevoingreso@upn.mx

Incluir en el mensaje:
- Nombre completo
- Folio
- Nombre del programa académico
- Comprobante de pago (escaneado completo, legible, sin cortes de margen, no borroso)
- Captura de pantalla completa, con información del sistema

Con base en los artículos 17 y 18 del *Reglamento General para Estudios de Posgrado de la UPN*, en caso de ser aceptadas en el Programa, las personas aspirantes deberán realizar la inscripción de acuerdo con el procedimiento estipulado en la publicación

de resultados. **De no realizar dichos trámites y con base en el artículo 7 del *Reglamento General para Estudios de Posgrado de la UPN*, se entenderá que renuncian a su inscripción,** por lo que no quedarán incluidas como estudiantes de la Maestría en Educación Ambiental

El trámite de inscripción es personal y no habrá prórroga alguna en todos los procesos.

Ciudad de México, a 03 de julio de 2026.

Atentamente
"Educar Para Transformar"

Dirección de Unidades | Servicios Escolares | Secretaría Académica